



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Salguero, Esteban - Aprueba reintegro

---

VISTO:

Los comprobantes de gastos presentados por el responsable de Departamento de Compras de la Facultad, Cr. Esteban Salguero; y

CONSIDERANDO:

que los gastos corresponden a la compra de elementos solicitados por distintas áreas de la Facultad;

que el Cr. Salguero fue autorizado para realizar las compras por su cuenta y abonar los gastos con fondos propios;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR los gastos presentados por el responsable de Departamento de Compras de la Facultad, por un monto total de \$ 5.471,76 (pesos cinco mil cuatrocientos setenta y uno con 76/100), detallados a continuación, por la compra de elementos solicitados por distintas áreas de la Facultad. Y REINTEGRAR dicho monto al Cr. Esteban Salguero.

FECHA	TIPO COMPROBANTE	DE FIRMA	CONCEPTO	MONTO
25/4/2022	T.1111	TAXI	TRANSPORTE	\$ 606,39
10/5/2022	T.2074	TAXI	TRANSPORTE	\$ 378,38
16/5/2022	T.44235	TAXI	TRANSPORTE	\$ 362,44
18/5/2022	T.3178	TAXI	TRANSPORTE	\$ 278,80

24/5/2022	T.1493	TAXI	TRANSPORTE	\$ 299,71
17/5/2022	T.00256848	KATZ MARCELO	Art. Ferretería	\$ 600,00
30/5/2022	B.13222-00016094	Cencosud S.A.	Descartables (elecciones)	\$ 323,10
30/5/2022	B.0001-00003447	New Sac S.A.S.	Descartables (elecciones)	975,57
31/5/2022	B.0001-00003452	New Sac S.A.S.	Descartables (elecciones)	\$ 1.647,37
				\$ 5.471,76

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas cada uno a los fondos del Área Central.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.